

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras
PROCEDIMIENTO:	Seguimiento al ejercicio de recursos del Programa de Construcción y Modernización de obras incluidas en el PEF anual
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar Construyendo la integración territorial del País

OBJETIVO

Obtener el Seguimiento físico-financiero de las obras incluidas en el Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales autorizadas en PEF anual, mediante la identificación del comportamiento del ejercicio de recursos vs ejecución física respecto a los programas físicos y financieros pactados de cada contrato de obra pública; a fin de cumplir con el programa de la Dirección General de Carreteras.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. En la aplicación del presente procedimiento se deberá observar el establecido en el Artículo 17, fracción X del Reglamento Interior de la SCT, para evaluar y dar seguimiento a los programas de Construcción y Modernización de Carreteras Federales.
2. Las obras objeto de este seguimiento serán las identificadas en el Programa de Recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio correspondiente.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras
PROCEDIMIENTO:	Seguimiento al ejercicio de recursos del Programa de Construcción y Modernización de obras incluidas en el PEF anual
DURACIÓN TOTAL:	6 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Seguimiento de Obras	Revisa mensualmente la base electrónica de datos para determinar el avance físico-financiero que reportan el ejercicio de las obras del Programa de Construcción y Modernización incluidas en el PEF anual.	2 días
02		Obtiene mensualmente de la base de datos electrónica el registro de avance de las obras incluidas en el PEF anual, clasificando para su análisis posterior el criterio de selección siguiente: (1): Obras consideradas en programa con desviación del 0% al 10% entre el programa y el avance ya sea físico y/o financiero. (2): Obras con desviación del 10.1% al 25% entre el programa y el avance ya sea físico y/o financiero. (3): Obras con desviación del 25% o mayor, entre el programa y el avance ya sea físico y/o financiero.	2 días
03		Una vez identificadas las obras, elabora el Reporte de Seguimiento de Obras en Programa (MP-210-PR09-P04-F01) para informar a la Subdirección de Control y Seguimiento de Obras el número y porcentaje de atraso que presentan.	2 días
04	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras	Revisa el reporte y determina, conforme las desviaciones al programa que:	2 días

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras
PROCEDIMIENTO:	Seguimiento al ejercicio de recursos del Programa de Construcción y Modernización de obras incluidas en el PEF anual
DURACIÓN TOTAL:	6 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
05		Para las obras clasificadas como (2), se implementa el proceso denominado “(Registro, Control y Seguimiento de las obras inscritas en el Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales)”.	1 día
06		Para las obras con el criterios 1, selecciona al menos el 20% de la muestra de contratos e instruye al Departamento de Seguimiento elaborar proyección del avance y análisis de factores que inciden en la ejecución de las obras que determine sean monitoreadas.	1 día
07	Departamento de Seguimiento de Obras	<p>De la selección de obras, elabora análisis de proyección de avance, generando un reporte gráfico y establece comunicación con las Residencias Generales y/o Residencias de obra, para conocer los factores que inciden en el cumplimiento del programa, como mínimo deberá recabar datos respecto a la capacidad instalada, logística de construcción, aspectos relativos al derecho de vía y proyecto ejecutivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maquinaria y equipo. • Personal técnico y de obra. • Frentes de trabajo. • Suministros de insumos. • Almacenes. • Prefabricados. • Proyecto ejecutivo • Estado de la liberación del derecho de vía • Pago de anticipos y estimaciones. 	3 días

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras
PROCEDIMIENTO:	Seguimiento al ejercicio de recursos del Programa de Construcción y Modernización de obras incluidas en el PEF anual
DURACIÓN TOTAL:	6 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08		Registra los comentarios relativos a los elementos que inciden en el desarrollo del programa y entrega a la Subdirección de Control y Seguimiento para su revisión y comentarios.	2 días
09	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras	Analiza el Reporte de Seguimiento de Obras en Programa (MP-210-PR09-P04-F01) y determina las acciones de seguimiento que deberán efectuarse en estas obras como casos de éxito, en su caso informa al Director de Obras e instruye al Departamento de Seguimiento de Obras que envíe una copia del documento a la Residencia General de Carreteras Federales correspondiente a través del correo electrónico.	2 días
10	Departamento de Seguimiento de Obras	Envía correo electrónico a la Residencia General de Carreteras Federales para su seguimiento.	1 día
11	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras	Elabora un informe que destaque los casos de éxito y las circunstancias diversas que favorecieron la conclusión de la obra en los términos técnicos y administrativos del contrato.	1 día
		TERMINA PROCEDIMIENTO	